

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 040 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 061 Fecha: 28/09/2015 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 013 2015 00340	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO MEDINA MALDONADO	LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO PRIMERO: AUTORIZAR EL RETIRO DE LA DEMANDA encausadas por el señor LUIS ALBERTO MEDINA MALDONADO, en ejercicio del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL.	25/09/2015	1
1100133 35 014 2015 00255	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE FERNANDO DUQUE MONTROYA	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR : REQUIÉRASE a la parte demandante, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS siguientes a la notificación de este auto, acredite el cumplimiento al numeral quinto del auto admisorio de la demanda, relativo a aportar los dineros para gastos ordinarios del proceso.	25/09/2015	2
1100133 35 014 2015 00277	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLEN ANRANJO JURADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR : REQUIÉRASE a la parte demandante, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS siguientes a la notificación de este auto, acredite el cumplimiento al numeral quinto del auto admisorio de la demanda, relativo a aportar los dineros para gastos ordinarios del proceso.	25/09/2015	1
1100133 37 040 2013 00144	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ARMANDO RICO CASTRO	INSTITUTO COLOMBIANO DEL SEGURO SOCIAL	AUTO FIJA FECHA a fin de adelantar el trámite del asunto, se FIJA como fecha para la realización de la AUDIENCIA INICIAL el día ONCE (11) de NOVIEMBRE de dos mil quince (2015) a partir de las ONCE Y DIEZ (11:10) de la MAÑANA, a llevarse a cabo en la sala de audiencias número NUEVE (09) ubicada en el piso siete (7) del edificio sede del Juzgado.	25/09/2015	2
1100133 37 040 2014 00153	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FAJOBE SAS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN -	AUTO FIJA FECHA se FIJA como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día CUATRO (04) de NOVIEMBRE de dos mil quince (2015) a partir de las DOS Y TREINTA (02:30) de la TARDE, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NUMERO ONCE (11), ubicada en el piso SIETE (07) de éste edificio.	25/09/2015	2
1100133 37 040 2014 00167	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO DE SIBATE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	AUTO FIJA FECHA FÍJASE como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día ONCE (11) de NOVIEMBRE de DOS MIL QUINCE (2015) a partir de las NUEVE (9:00) de la MAÑANA, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NUMERO NUEVE (09), ubicada en el piso SIETE (07) de éste edificio.	25/09/2015	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 2015 00214	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA	COLPENSIONES	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMÍTASE la demanda de la referencia. SEGUNDO: CONCÉDESE el término de diez (10) días para lo anterior, so pena del rechazo de la acción, conforme lo prevé el artículo 170 del C.P.A.C.A.	25/09/2015	1
1100133 37 040 2015 00220	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDY ALBERTO CABAS GARCIA	MINISTERIO DE SALUD	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia por factor material, para conocer del presente asunto, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	25/09/2015	1
1100133 37 040 2015 00221	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INVERSIONES LIBOS AUTOMOVILES Y CIA LTDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.	AUTO ADMITE DEMANDA	25/09/2015	1
1100133 37 040 2015 00230	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FEIXAR ALEXANDER CASADIEGO JAIMES	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA PRIMERO: RECHAZAR la demanda presentada por el señor FEIXAR ALEXANDER CASADIEGO JAIMES, a través de apoderado judicial, por caducidad de la acción.	25/09/2015	1
1100133 37 040 2015 00241	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JARAMIREZ E HIJOS SA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN -	AUTO INADMITE DEMANDA	25/09/2015	1
1100133 37 040 2015 00248	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE BOYACA FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES DE BOYACA	FONPRECON	AUTO ADMITE DEMANDA	25/09/2015	1

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Helga Mireya Walteros Tarazona
Secretaria